Anexo 1

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 08/2.011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS"

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa CD **Nº 08/2011** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS"**, para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo, lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **SOG 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"** del Presupuesto General de la Nación 2011 para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional de Pilar.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **miércoles 31 de agosto de 2.011** y en la dirección Tacuary Esq. Palma de la ciudad de Pilar, o en la dirección de correo electrónico **subuoc@fderecho.edu.py**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba **hasta las 09:00 Horas del día miércoles 31 de agosto de 2.011** límite para realizar las consultas. La Convocante enviará copia de las

respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **miércoles 31 de agosto de 2.011** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, en caso de ser necesario.
10. ***EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS***:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura.
    d) Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido.
    e) Fotocopia simple de la Patente Municipal actualizado del Oferente.
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    g) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato firmado por el oferente.
    h) Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10
    i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    j) Certificado de Cumplimiento Tributario.
    k) Certificado de Cuenta Bancaria.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), h), i), j), k), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***30 DÍAS***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO 2**.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Departamento de la Coordinación General de la UOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, sito en Tacuary esq. Palma y a más tardar el día **lunes 05 de septiembre de 2.011** hasta las **08:00 Horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de la Coordinación General de la UOC del Rectorado, sito en Mello Esq. Iturbe, el día **lunes 05 de agosto de 2.011** a las **08:10 Horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio:

Capacidad Legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Especificaciones Técnicas:

- La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a la Planilla de

Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Anexo 3.
- Será ponderada por el Comité de Evaluación la calidad de los Productos,
- Las evaluaciones Técnicas se realizaran aplicando el Sistema "cumple" o no "cumple".
- Los Productos ofrecidos deben ser y corresponder exactamente a lo solicitado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas".

Capacidad de Suministros:
- El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes al 50 % de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. El Sistema de Adjudicación del presente Llamado es: ***POR EL TOTAL.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Se considerará el Margen de Preferencia a favor de Productos Nacionales de 40 % (cuarenta por ciento), con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados. Art. 2º del Decreto Nº 6.225/2.011.

    Para la aplicación del margen de preferencia establecido en el Art. 18 in fine de la Ley Nº 2051/03 y conforme al Decreto Nº 1607/09, de modo a contar con el cálculo del porcentaje de

contenido nacional, el oferente debe demostrar a satisfacción de la Convocante, que:

1- La mano de obra, las materias primas y los insumos provenientes del Paraguay representan un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50 %) del precio EXW (puesto en la fábrica de producción) del producto ofrecido, y
2- La fábrica en que se producirán o armarán tales bienes ha estado produciendo o armando productos de ese tipo por lo menos desde la época en que el oferente presentó su oferta, en base a las disposiciones del Art. 62 del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05.

24. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

25. La Empresa adjudicada, deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:
    a. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, autenticadas por Escribanía.
    b. Certificado de Registro General de Quiebra, autenticada por Escribanía.
    c. Certificado de Antecedente Penal, autenticada por Escribanía
    d. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS. o Constancia de no estar Inscripto, autenticadas por Escribanía.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada.

Además, deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Publicas” modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Contratación de Bienes/Servicios.

Señores:
FACULTAD DE DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES - UNP
Palma esq. Tacuary - Teléfono: 0786.230098
Ciudad de Pilar

Contratación Directa CD N° 08/2.011
Para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si los hubiere];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes / servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	**43211508-001**	**COMPUTADORA PERSONAL PC**			**Unidad**		**8**		
2	**43211509-001**	**COMPUTADORA PORTATIL (NOTEBOOK)**			**Unidad**		**4**		
3	**43212105-001**	**IMPRESORA LASER JET**			**Unidad**		**3**		
4	**39121004-024**	**ESTABILIZADOR UPS**			**Unidad**		**10**		
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes/servicios.

La cantidad de los bienes podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución.

2. Descripción, Especificaciones técnicas de los bienes / servicios requeridos:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	**43211508-001**	**COMPUTADORA PERSONAL PC**	Unidad	**8**
		Especificaciones Técnicas: **Procesador:** VELOCIDAD 2.6 GHZ o superior CACHE 2MB L2 Doble Núcleo Bus Frontal 800MHZ o Superior Sistema Seguro de Enfriamiento **Memoria RAM:** Capacidad Inicial: 2048 Gb o Superior **Placa Madre:** Soporte para Arquitectura de Memoria Dual Channel Placa de Red 10/100 Mb/s Placa de Video VGA con chipset de buena calidad Soporte para Procesador doble núcleo de 64 bits Soporte Max. 2 DIMM módulos de DDR2-1333 **Disco Duro** SATA II de 320 GB de 7200 rpm como mínimo **Grabador** de DVD-R 22X SATA II **Memoria de Video**: 128 MB **Teclado:** en español con conector PS/2 ó USB **Mouse y Pad:** Mouse Óptico con conector PS/2 ó USB y Mouse pad **Monitor:** LCD de 15" con resolución mínima de 1024 x 768 – 75 Hz; altura regulable y movimiento de izquierda a derecha **Puertos:** 1 Paralelo, Entrada para Micrófono, Jack para auriculares y Parlantes Estéreos, 6 Puertos USB 2.0 o superior, Puertos PS/2 para teclado y Mouse, 1 Puerto Serial, Puerto para Ficha RJ45 **Slots:** 2 PCI, 1 PCIex 16, 1 Slot Pclex1 como mínimo **Sonido:** integrado con parlantes potenciados **Gabinete**: Kits con fuente de alimentación de 500w como mínimo **Protección:** zapatillas de distribución de corrientes.- **Garantía:** Certificado de Garantía por 1 año como mínimo, la asistencia técnica debe realizarse ON SITE (en la institución), Provisión de partes y mano de obra sin costes durante el periodo de garantía.		
2	**43211509-001**	**COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK**	Unidad	**4**
		Especificaciones Técnicas: **Sistema Operativo:** Genuino Windows® 7 Ultimate 64 **Procesador:** velocidad: 2.8 GHz o superior, cache 4 MB L3 o superior Cantidad de núcleo 4 o superior **Memoria RAM:** 4 GB 1333 MHz DDR3 SDRAM o		

		superior **Slots de memoria:** 2 SODIMM **Disco Duro:** SATA II (7200 rpm) mínimo de 500 GB **Lector Grabador:** Blu-ray ROM DVD+/-RW SuperMulti DL; DVD-ROM **Display:** 15.6" **Gráficos:** Integrado: 512 MB dedicado o superior **Puertos:** 4 USB 2.0 1 VGA 1 HDMI 1 stereo microphone in 1 stereo headphone/line-out 1 AC power 1 RJ-11 (select models) 1 RJ-45 **Slots:** 1 Express Card/34 1 Media Card Reader **Audio:** Integrated stereo speakers, Stereo headphone/line out, Stereo microphone in, Integrated microphone (dual-microphone array with optional webcam) **Cámara Integrado:** HD Webcam (select models) **Teclado:** Full-sized, spill-resistant keyboard **Input devices:** Touchpad with scroll zone and gestures support **Network interface:** 10/100/1000 NIC **Wireless:** 802.11b/g/n WiFi (2 x 2) and Bluetooth **Fuente de alimentación:** 65W Smart AC adapter (integrated). **Tipo de bareria:** 9-cell (93 WHr) Li-Ion **Duracion de Bateria:** 9-cell: más de 10 horas o superior **Temperatura de funcionamiento:** 41 a 95°F (5 a 35°C)		
3	**43212105-001**	**IMPRESORA LASER (NEGRO)**	**Unidad**	**3**
		Especificaciones Técnicas: **Tecnología de impresión:** Láser **Tipo de Impresión:** monocromático (negro). **Velocidad de impresión:** 25 ppm ó superior. **Procesador:** 400 MHz ó superior. **Memoria**: 32 MB ó superior. **Resolución de impresión**: Hasta 600 x 600 ppp. **Calidad de impresión:** 600 ppp. **Ciclo de trabajo mensual:** Hasta 8000 páginas **Volumen de páginas mensuales:** Hasta 2000 páginas. **Bandeja 1:** 250 hojas ó superior. **Ranura de alimentación prioritaria:** 10 hojas ó superior. **Interfaz y conectividad**: Puerto USB 2.0 de alta velocidad, red Ethernet 10/100; **Sistemas operativos**: Compatibles Windows® 7 (32 bits/64 bits); Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP (32 bits/64 bits), Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003 (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; Linux **Sistemas operativos de red**: compatibles Windows® 7 (32 bits/64 bits); Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP (32 bits/64 bits), Server 2008		

		(32 bits/64 bits), Server 2003 (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; Linux **Alimentación**: Voltaje de entrada de 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50 Hz (+/-2 Hz), 4,0 A. **Garantía:** Certificado de Garantía por un año		
4	**39121004-024**	**ESTABILIZADOR UPS DE 1.500 VA**	Unidad	**10**
		Potencia: 1500VA / 865Vatios **Entrada:** 220V – debe permitir una entrada de 186 - 284V - sin entrar en batería **Tomas de Salida:** (5) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (5) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR **Autonomía:** 58 minutos para PC estándar más Monitor LCD más Impresora Deskjet (aproximadamente 130 Vatios de Carga).- **Modo Hibernación:** Después del cierre del UPS vía Software manualmente se pone en marcha el equipo conectado al retornar el suministro de energía eléctrica y vuelve donde estaba originalmente. **Panel de Control:** Display LCD que entre otros informa al operador los minutos de AUTONOMÍA disponibles al operar en baterías **Disyuntor :** Automático con reposición manual **Protección de línea**: 2 tomas - [1 p/Ethernet Gigabit - conector RJ-45] [1 p/Modem/fax – RJ11].- **Baterías:** Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento y reemplazables en caliente.- **Alarma audible:** Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo **Servicio Técnico:** Es un requisito sustancial que en Paraguay exista Centro Autorizado de Servicio Técnico de la marca, para prestar el servicio técnico y de garantía. **Garantía:** (2) dos años del fabricante y del oferente **Topología:** Línea Interactiva **Certificaciones**: Mínimo: ISO9001:2008; ISO14001 y CE (Se deben adjuntar los certificados exigidos) No se acepta por respuesta “cumple”. Los oferentes deben indicar claramente como la UPS cumple con las especificaciones técnicas exigidas.-		

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   La entrega de los bienes se realizara en 20 (veinte) días posteriores a la firma del contrato, previa remisión de la Orden de compra y/o servicio emitida por la Convocante a la empresa adjudicada.-

4. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Los BIENES serán entregados en el local de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar sito en Tacuary esquina Palma de la ciudad de Pilar, y serán entregados en la SUBUOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

5. **Duración del Contrato: 40 Días**

6. **Precio del Contrato**

Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta.

Los precios señalados en el Contrato comprenderán todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios estarán incluidos todos los gastos generales de la CONTRATISTA.

7. **Condiciones de pago**

a- La contratante iniciara los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes, presentado factura, nota de remisión y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

b- En caso que el oferente resulte adjudicado, deberá dar cumplimiento al Art. 1 de la ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley de Contrataciones Publicas" que establece una contribución sobre contrato suscriptos equivalente al 0,4(cero punto cuatro porciento) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducido los impuestos correspondientes (**IVA 30% y Renta 2%**). Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referido en la mencionada Ley (Art. 1, Ley Nº 3439/07.

c- En caso de ser persona jurídica, quienes suscriban la oferta deberán acompañar poder o documento respaldatorio que autorice al firmante a suscribir la oferta a nombre de la empresa.

d- El oferente adjudicado deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), caso contrario deberá iniciar los trámites necesarios para obtener la identificación correspondiente.

e- El oferente Adjudicado, deberá contar indefectiblemente con una Cuenta Corriente habilitada en cualquiera de los Bancos de Plaza, a los efectos de percibir los pagos por vía acreditación en cuenta Bancaria, conforme al decreto Nº 7781/06

f- Las obligaciones respectivas se realizara en pago único contra entrega de la factura de crédito a entera satisfacción de los servicios o bienes por parte de la convocante.

Anexo 4.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Nº 08/2.011 Fecha: 29/08/2.011
Descripción del llamado: **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS"**
ID (Portal) Nº: **215.658**

A la: Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales - UNP

_____, quien suscribe/n, declaro / amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro / encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro / amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo / abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme / nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma del Representante legal de la empresa Aclaración de Firma/s

Observación: Debe acompañar fotocopia legible de la **cédula de identidad del Representante de la Empresa** de acuerdo a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de fecha 5 de julio del 2007

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Pilar, ___ de agosto de 2.011.-

Señores
Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales - UNP
Presente

REF.: CD Nº 08/ 2.011 – ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS.-
ID: 215.568

De mi/ nuestra consideración:
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES - UNP

La Empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/s……., con cedula de identidad Nº……, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**:

1- QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01,

2- QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3- QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta declaración facultara a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Art. 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendre derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y sere pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.
Atentamente,

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajador/es entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Codigo de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentacion.

En caso de corresponder, marque con un X.

Anexo 6.

DECLARACION JURADA DE CONTAR CON SOLVENCIA FINANCIERA

……..., ….. de …… de 2011.

Señores:
Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.
Pilar, Paraguay.

De nuestra consideración:

Por la presente declaramos bajo FE DE JURAMENTO:

Que el nombre de la persona facultada para representar a nuestra firma en todos los actos del presente llamado es el Sr./a……

Que nuestro domicilio legal se encuentra en…….

Que conocemos perfectamente todos los datos del presente llamado, expresando nuestra conformidad y aceptación de las condiciones exigidas en el mismo.

Que nuestra actividad Comercial o Industrial esta vinculada a la presente solicitud.

Que contamos con la suficiente solvencia Técnica, Legal y Económica para responder a los compromisos asumidos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asumimos la responsabilidad que deriven del incumplimiento de lo ofertado.

Que no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado ni las presentadas en nuestra oferta.

Que declaramos abstenernos por si mismos o a través de interpósitas persona, adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes

Firma, Aclaración y Sello del representante Legal

Anexo 7.

(Solo para el adjudicado)

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO __(*nombre de la empresa*)_____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Servicio Nº _____ de fecha ____ de __*(mes)*_____ de _*(año)*____ a suministrar __*(objeto del contrato)*___ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo se Garantiza se abonara a la Contratante una multa equivalente al 5 % por del monto total del contrato.

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.